

GRUPO DE TRABAJO SOBRE LEGISLACIÓN Y POLÍTICA MIGRATORIA

Alianza Nacional de Comunidades Caribeñas y Latinoamericanas (NALACC), Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Prodh), Coalición Pro Defensa del Migrante de Baja California, Dimensión Pastoral para la Movilidad Humana (DPMH), FUNDAR Centro de Análisis e Investigación, I(DH)EAS Litigio Estratégico en Derechos Humanos, Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración (INEDIM), Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI), Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), Servicio Jesuita a Migrantes México (SJM-MEX), Sin Fronteras I.A.P., Manuel Ángel Castillo García, Grupo Guatemala-México Migración y Desarrollo, Leticia Calderón, Analista de temas migratorios, Gisele Lisa Bonnici, Consultora, José Antonio Guevara, Consultor, Karina Arias, Consultora.

“Engañan congresistas a la opinión pública: la Minuta enviada con la Ley de Migración continúa criminalizando a las personas migrantes”

1. Se continúa vinculando el tema de la migración al de la Seguridad Nacional
2. Persiste la participación de la SSP en acciones de verificación migratoria
3. No desaparecen los operativos ni las verificaciones domiciliarias sin orden judicial, a pesar de ser contrarios a la Constitución
4. Los tiempos de detención de las personas migrantes se ampliaron y continúa la discrecionalidad
5. Las visas de tránsito que se establecen no cambian de fondo lo que ya existe, sólo cambia el nombre
6. La Ley no garantiza los derechos humanos de las personas migrantes
7. Con esta Iniciativa no se disminuyen los riesgos ni la violencia que enfrentan las personas migrantes a diario en el territorio mexicano

En suma, se continúa criminalizando la migración en México, por lo que se exhorta a la Cámara de Diputados a abrir un verdadero debate público y ser transparente en el proceso de análisis de la Minuta.